



Factura: 001-002-000012449



20181701083P00709

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701083P00709						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE ABRIL DEL 2018, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SALGADO LOMAS EDISON IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713424172	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LIZANO ARCOS SEGUNDO AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200424786	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712201852	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

Carla Hidalgo

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Firmado por
CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
EC

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701083P00709

Factura No.: 001-002-000012449

Carla María Hidalgo

NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
FALCÓN TÁCTICO TACTICAL SUPPLIES S.A.**

OTORGADA POR: SALGADO LOMAS EDISON IVAN Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0	
CAPITAL AUTORIZADO : USD 900.0	

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy cuatro de Abril del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA, NOTARIA OCTAGESIMA TERCERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía FALCÓN TÁCTICO TACTICAL SUPPLIES S.A., el/la señor(a) SALGADO LOMAS EDISON IVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LIZANO ARCOS SEGUNDO AURELIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y

ω voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SALGADO LOMAS EDISON IVAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
LIZANO ARCOS SEGUNDO AURELIO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es FALCÓN TÁCTICO TACTICAL SUPPLIES S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive. El Capital Autorizado es de NOVECIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará

cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SALGADO LOMAS EDISON IVAN	267	267.0	267.0	267.0	0.0	0.0
LIZANO ARCOS SEGUNDO AURELIO	266	266.0	266.0	266.0	0.0	0.0
LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN	267	267.0	267.0	267.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SALGADO LOMAS EDISON IVAN, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 171342417-2

APellidos y Nombres
SALGADO LOMAS EDISON IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO **1980-12-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CECILIA VARGAS COSTALES




INSTRUCCION **SUPERIOR**

PROFESION / OCUPACION **ABOGADO**

Y1133V2112

APellidos y Nombres del Padre
SALGADO LUIS BAYARDO

APellidos y Nombres de la Madre
LOMAS MARIA TERESA

LUGAR y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2015-07-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-30

Director General: *[Signature]*

Notario: *[Signature]*






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No

018 - 179 NÚMERO

1713424172 CÉDULA

SALGADO LOMAS EDISON IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 3




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

T. SECRETARÍA DE LA UN. JMS/2018-04

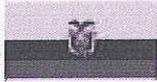
RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en *tres* foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi El

04 ABR. 2018

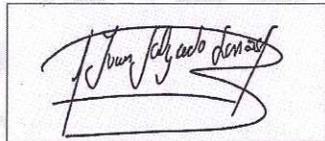
Carla Hidalgo



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713424172

Nombres del ciudadano: SALGADO LOMAS EDISON IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VARGAS COSTALES MARIA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: SALGADO LUIS BAYARDO

Nombres de la madre: LOMAS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 30 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 188-109-77509



188-109-77509

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713424172

Nombre: SALGADO LOMAS EDISON IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-109-77526



182-109-77526



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° 020042478-6

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LIZANO ARCOS SEGUNDO AURELIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA AMBATO
 PÍCARHUA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1953-07-01
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LILIA YOLANDA TORRES FLORES

INSTRUCCION: SACNILLERATO COMERCIAL/ALVE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LIZANO SEGUNDO AURELIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARCOS ADELAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2017-07-25
 FECHA DE EXPIRACION: 2027-07-25

V20339V2222



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JUE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018

035 NÚMERO IDENTIFICACION

035 - 228 NÚMERO

020042478-6 IDENTIFICACION

LIZANO ARCOS SEGUNDO AURELIO APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: TUNGURAHUA
 CANTON: SANGOLQUI
 PARROQUIA: PÍCARHUA

CIRCONSCRIPCIÓN: ZONA

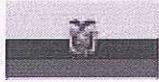
RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en UNA..... foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El

04 ABR. 2018

Carla M. Hidalgo Rivera



Ab. Carla María Hidalgo Rivera
 NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200424786

Nombres del ciudadano: LIZANO ARCOS SEGUNDO AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PICAIHUA

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES FLORES LILIA YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1979

Nombres del padre: LIZANO SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: ARCOS ADELAIDA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-109-77908



182-109-77908

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200424786

Nombre: LIZANO ARCOS SEGUNDO AURELIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-109-77931



184-109-77931



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO **1981-06-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN XIMENA FALCON BARRIONUEVO

N. 171220185-2




INSTITUCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO** V2333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LIZANO SEGUNDO AURELIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES LILIA YOLANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 2017-11-09**

FECHA DE EXPIRACION **2027-11-09**





CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

003 JUNTA No. 003 - 019 NUMERO 1712201852 CÉDULA

LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN
APELLIDOS Y NOMBRES

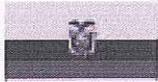
PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION:
QUITO CANTON ZONA: 6
LA MAGDALENA PARROQUIA



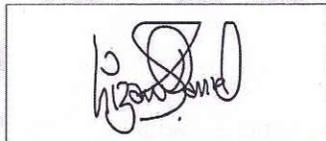
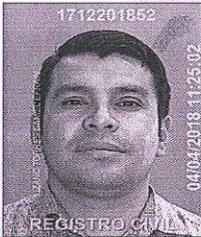

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en *dos* foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mi El **04 ABR 2018**



Carla Hidalgo
Ab. Carla María Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712201852

Nombres del ciudadano: LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCON BARRIONUEVO CARMEN XIMENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: LIZANO SEGUNDO AURELIO

Nombres de la madre: TORRES LILIA YOLANDA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-109-77820



189-109-77820

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712201852

Nombre: LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE ABRIL DE 2018

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-109-77843

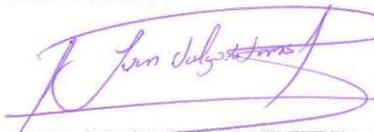


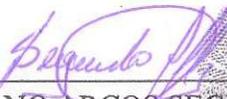
181-109-77843



funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras ^{cu} instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


SALGADO LOMAS EDISON IVAN
CEDULA: 1713424172


LIZANO ARCOS SEGUNDO AURELIO
CEDULA: 0200424786

[Handwritten signature]

LIZANO TORRES DANIEL EFRAIN
CEDULA: 1712201852



Firma Notario(a) Público(a):

[Handwritten signature]

ABOGADA CARLA MARIA HIDALGO RIVERA

Identificacion: 0908716491



[Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]